Género y justicia penal

Julieta Di Corleto

ediciones**Didot**

Índice

Presentación de Julieta Di Corleto 11

CAPÍTULO 1

"Buena madre", "buena esposa", "buena mujer": abstracciones y estereotipos en la imputación penal 15

Cecilia Marcela Hopp

CAPÍTULO 2

Problemas dogmáticos y de prueba en la legítima defensa en casos de mujeres víctimas de violencia de género 47

Mauro Lauría Masaro y Nuria Saba Sardañons

CAPÍTULO 3

Eximentes de responsabilidad penal en los casos de mujeres víctimas de violencia 73

Leonardo Pitlevnik y Pablo Zalazar

CAPÍTULO 4

Maltrato habitual y maltrato ocasional en la pareja 103

Ana María Prieto del Pino

CAPÍTULO 5

La tipificación de los delitos contra la libertad sexual en Sudamérica 141

Cynthia Silva y Jeannette Llaja

CAPÍTULO 6

La explotación económica de la sexualidad: sus problemas y cómo combatirlos. Una crítica luego de una década de políticas abolicionistas 181

Florencia Sotelo

CAPÍTULO 7

El derecho al aborto 215

Natalia Gherardi

CAPÍTULO 8

Femicidio 237

Patsilí Toledo

CAPÍTULO 9

Mecanismos de simplificación alternativos al juicio y género en el proceso penal: redefinir la discusión desde la política criminal 265

Ileana Arduino

CAPÍTULO 10

Igualdad y diferencia en la valoración de la prueba: estándares probatorios en casos de violencia de género 285

Julieta Di Corleto

CAPÍTULO 11

Revictimización, acceso a la justicia
y violencia institucional 309

María Luisa Piqué

CAPÍTULO 12

Mujeres privadas de la libertad: una perspectiva sobre
derechos y género en la ejecución penal 349

Corina Giacomello

CAPÍTULO 13

El arresto domiciliario como alternativa al encierro
carcelario en el caso de mujeres embarazadas o madres
de niños/as pequeños/as 371

Marta Monclús Masó

Presentación

Julieta Di Corleto

El libro *Género y justicia penal* reúne artículos de académicas y académicos de diferentes latitudes, especialistas en derecho, conscientes de que el género es una variable a ser tenida en cuenta en cualquier análisis legal. Las producciones incluidas en este libro dan cuenta de los modos en que la falsa neutralidad pregonada por la dogmática penal afecta los derechos de las mujeres.

Las respuestas frente a esa supuesta neutralidad son variadas y requieren del reconocimiento de las formas en que la discriminación aparece en la propia formulación de la ley, en las prácticas judiciales o en la conformación de la realidad social. Los artículos presentados no tienen una propuesta unívoca frente a la discriminación. Aun coincidiendo en el reconocimiento de la desigualdad, lo cierto es que no existe una sola forma de abordar el dilema de la diferencia. Al tener en cuenta esta premisa, el objetivo del libro es profundizar el intercambio entre el Derecho Penal y los análisis de género a fin de enriquecer las discusiones tanto en el ámbito académico como en la práctica judicial.

Desde esa perspectiva, los trabajos reunidos abordan un número significativo de temas que integran los cursos de derecho penal y procesal penal, pero que escasamente aparecen con estas lecturas en los manuales de estudio. Asimismo, dado que la teoría legal feminista nunca ha intervenido en las discusiones como un mero ejercicio intelectual, los temas abordados también fueron escogidos teniendo en cuenta su relevancia para el trabajo diario en

los tribunales, donde la aplicación descontextualizada de principios generales oscurece la identificación de problemas que requieren distintas soluciones en función de la variable de género.

De esta manera, la publicación desarrolla temas que son desde antiguo asociados a la problemática de género —como por ejemplo la violencia sexual y el aborto—, y también otros que se han instalado en la agenda gracias al avance de los estudios de género —v.gr. violencia en el ámbito intrafamiliar, femicidio y trata para la explotación sexual— (Parte II). Por otro lado, con la intención explícita de abrir nuevos espacios de reflexión, bajo la premisa de que el derecho penal constituye solo una porción del trato que la administración de justicia dispensa a las mujeres, el libro problematiza categorías del Derecho Procesal Penal —como el régimen de la acción penal, los mecanismos alternativos, la valoración de la prueba y la revictimización—, que tienen un impacto concreto en la calidad de la respuesta institucional (Parte III). Adicionalmente, la publicación ofrece una relectura de las estructuras de la teoría de delito, la más impermeable a las interpretaciones de género, poniendo el foco en los delitos de comisión por omisión, y en las categorías de legítima defensa y culpabilidad (Parte I). Por último, se aborda la problemática del encierro y la maternidad entre las rejas, temas donde los estándares de discriminación indirecta son fundamentales para evidenciar la inequidad en el trato a las mujeres encarceladas (Parte IV).

Las razones que justifican esta publicación son variadas. En primer lugar, el libro refleja los avances de la teoría legal feminista en su diálogo con el derecho penal; en segundo término, la variedad y profundidad de los temas tratados abre nuevos horizontes de investigación; y en tercer lugar, el libro reúne los textos de autoras y autores provenientes de Argentina, Chile, Perú, México y España, lo que pone en evidencia el papel de estos debates en diferentes contextos.

En un tono algo más personal, no querría cerrar esta presentación sin agradecer a aquellas personas sin las cuales la publicación no habría sido posible. En primer término, a los profesores Gabriel Ignacio Anitua, Edmundo Hendler y Luis Niño, quienes me brindaron la oportunidad de integrar el equipo de docentes de la materia Derecho Penal y Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ámbito donde surgió la idea de este libro. En segundo lugar, a aquellas personas que cotidianamente abren los espacios de trabajo y reflexión sobre estos temas, en especial a la

Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez, quien concibió y me permitió trabajar en la Comisión sobre temáticas de género de la Defensoría General de la Nación, y a Raquel Asensio, su actual coordinadora, quien además de ser una gran amiga, es una interlocutora calificada en la materia. En tercer lugar, quiero agradecer a las autoras y autores que aceptaron en forma entusiasta participar de este trabajo colectivo, se sumaron a los espacios de discusión y elaboraron sus textos con gran compromiso. Por último, pero no por ello menos importante, a Lorena Banfi, de Ediciones Didot, quien creó, desarrolló y sigue alimentando una colección sobre cuestiones de género. Ella respaldó este proyecto desde su inicio y brindó todo su apoyo para que se concretara.